

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Anexo de Contrato por cambio de función,

LOTA,

DECRETO N° 4380 -I (C)

Vistos:

Contrato Indefinido de fecha 07 de diciembre de 2012 de don FRANCISCO CISTERNAS BASCUR; Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 20 de diciembre de 2016; Decreto DEM N° 911 del 27.08.2016, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de educación Municipal de Lota; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo" Y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 20 de diciembre de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el Trabajador don **FRANCISCO CISTERNAS BASCUR, RUT. [REDACTED]**, quien a contar del 20 de diciembre de 2016 y de forma INDEFINIDA, asume funciones de Jefe del Área de Adquisiciones del Departamento de Educación Municipal de Lota.

2. En todo lo demás, el Contrato de Trabajo se mantiene vigente en todas sus partes.

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JRAZ/JMAB/CAJ/mfm
DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo


JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"


JOSE RODRIGO ALARCON ZAPATA
JEFE DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"